



GOBIERNO DE TODOS



SEAFI
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI)
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG.DPCPU/0051/2023
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Asistencia a reunión que se llevará a cabo con la institución financiera Banamex-CEPAE, en San Francisco de Campeche.

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
3	2	2023

NOMBRE	Avelino Del Jesus Torres Scherrer	FECHA DE SALIDA	01/02/2023	DESTINO	CAMPECHE	No. DE EMPLEADO
PUESTO	Director de la Plaza de Cobro del Puente la Unidad	FECHA DE RETORNO	01/02/2023	MONTO TOTAL	\$770.00	
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS						37798
Asistencia a reunión que se llevará a cabo con la institución financiera Banamex-CEPAE, en San Francisco de Campeche.						

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	5171	01/02/2023	GAL1712188V8		\$400.00
VIATICOS	Alimentación	5172	01/02/2023	GAL1712188V8		\$400.00
TOTAL:						\$ 800.00

INFORMA

Avelino Del Jesus Torres Scherrer, Director de la Plaza de Cobro del Puente la Unidad.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.
El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un Ingreso.

VO.BO.

C. P. Adriana Piña De La Peña, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

C. P. Iñigo Yáñez Avilés, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020